

**ARTÍCULO 10. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN MANTENER ACTUALIZADA, PARA CONSULTA DIRECTA Y EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES, LA INFORMACIÓN DE OFICIO SIGUIENTE:**

[...]

**XXI.** [...] costos integrales de viajes

En proceso de elaboración y aprobación de acuerdo al formato establecido en los Lineamientos de la información de oficio en las páginas web de los sujetos obligados del estado de Michoacán. Sin embargo, consulte la información que actualmente se tiene con el formato interno.

[Gastos de representación](#)

[Viáticos](#)

[Costos de viajes](#)

[Transferencias para gastos de operación](#)

Fecha de actualización de la información	Área productora de información	Responsable de acceso a la información pública
20/Mayo/2016	Departamento de Acceso a la Información Pública	M. en D. Aristeo García González Jefe del Departamento de Acceso a la Información Pública